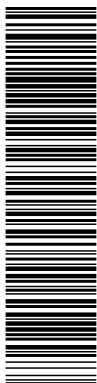


DOCUMENT Notificació: Notificació ACUERDO OTORGAMIENTO 2021 CC15 PROYECTO EDUCATIVO Y MEJORA PATIOS_CURS 2021/2022 AMPAS_BDMS	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CNUNX-8AT6K-CS0YU Data d'emissió: 8 de Juny de 2022 a les 12:25:28 Pàgina 1 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- 26_Cap Adm. Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 08/04/2022 13:45	ESTAT SIGNAT 08/04/2022 13:45



Datos del interesado: Base de Datos Nacional de Subvenciones

Ref.: 2021/2243/192 - Otorgamiento - JGL 01/04/2022 - 2021 CC15_ SUBVENCIONES PROYECTOS CARÁCTER EDUCATIVO Y MEJORA DE PATIOS_ CURSO 2021/2022 (AMPAS)

La Junta de Gobierno Local de fecha 01/04/2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«
«
2021 CC15_ Acuerdo otorgamiento Subvenciones AMPAS. Curso 2021/2022 AM/ep

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de setiembre de 2021 mediante el cual se aprueban las bases particulares reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Proyectos de Carácter Educativo y de Mejora de Patios y de Otros Espacios Escolares, para el curso escolar 2021/2022, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de las Escuelas Públicas y Centros Concertados de Infantil y Primaria, Institutos Públicos, EMEE Virolai y de la Escuela Municipal de Música de Cornellà de Llobregat, que supongan una mejora de la participación de las madres y los padres en la comunidad educativa.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de las Escuelas Públicas y Centros Concertados de Infantil y Primaria, Institutos Públicos, EMEE Virolai y de la Escuela Municipal de Música de Cornellà de Llobregat para la realización de los proyectos pedagógicos del curso escolar 2021/2022.

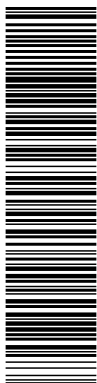
Visto que existe consignación suficiente y adecuada para el otorgamiento de la subvención mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 0201 3270F 4800001 del presupuesto del ejercicio de 2022, por un importe máximo de 78.678,00 euros en los siguientes términos:

<u>Partida</u>	<u>Proyectos</u>	<u>Importe máximo</u>
0201 3270F 4800001	Proyectos de Carácter Educativo	49.353,00 €
0201 3270F 4800001	Mejora de patios y de otros espacios escolares	29.325,00 €

Vista el acta de fecha 22 de marzo de 2022 de la Comisión calificadora de valoración de las solicitudes presentadas por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de las Escuelas Públicas y Centros Concertados de Infantil y Primaria, Institutos Públicos, EMEE Virolai y de la Escuela Municipal de Música de Cornellà de Llobregat.

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 3694514 CNUNX-8AT6K-CS0YU 032DCAE80FB602B7891C8E648A5A87A8173E188E), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljanzant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.cornella.cat/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENT Notificació: Notificació ACUERDO OTORGAMIENTO 2021 CC15 PROYECTO EDUCATIVO Y MEJORA PATIOS_CURS 2021/2022 AMPAS_BDMS	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CNUNX-8AT6K-CS0YU Data d'emissió: 8 de Juny de 2022 a les 12:25:28 Pàgina 2 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- 26_Cap Adm. Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 08/04/2022 13:45	ESTAT SIGNAT 08/04/2022 13:45



Visto el Plan Estratégico en materia de subvenciones de este Ayuntamiento, para el periodo 2020-2023, confeccionado al amparo de lo dispuesto en la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y dado que esta convocatoria coincide plenamente con las líneas de actuación del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, en el sentido de colaboración con las entidades y personas físicas para la gestión de actividades de interés público.

Visto lo que establece el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en concordancia con el artículo 31 del RD 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley general de subvenciones, en relación a que los beneficiarios de las subvenciones tienen que dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas y / o actividades.

Visto lo que establece la cláusula 14 de las bases reguladoras de la convocatoria para Proyectos Educativos y Mejora de Patios y de Otros Espacios Escolares para el curso escolar 2021/2022, en relación a las medidas de difusión de la financiación pública de la subvención otorgada.

Vistos los informes emitidos por el Auxiliar Técnico de Políticas de Familia y la Jefa del Área de Políticas de Familia, y por la Jefa de Procedimientos y la Jefa del Área de Gestión Administrativa General.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2497 de fecha 20 de junio de 2019, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 2 de julio de 2019, y modificado por Decreto de Alcaldía 2414 de fecha 10 de junio de 2021, que fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 22 de junio de 2021, el Teniente de Alcalde de Economía y Administración propone la adopción de los siguientes

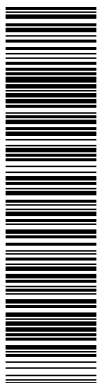
ACUERDOS

Primero.- Otorgar las subvenciones a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de las Escuelas Públicas y Centros Concertados de Infantil y Primaria, Institutos Públicos, EMEE Virolai y de la Escuela Municipal de Música de Cornellà de Llobregat para el curso escolar 2021/2022 que se detallan a continuación:

Núm. Exp.	Nombre de la Entidad	Proyecto	Nombre proyecto	Importe Otorgado (euros)
CC15-02	AMPA ESCUELA MEDITERRANEA	Educativo	Fiesta de las familias	3.426,36
		Mejora Patios	El patio como espacio para jugar y aprender	1.200,00
CC15-03	AFA ESCUELA L'ARENY	Educativo	En tiempos postpandemia el AFA cerca de las familias y promover la socialización de libros con la ayuda del comercio del barrio	3.997,42
		Mejora Patios	Mejoramos nuestros patios de ocio y educativos	2.310,00

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 3694514 CNUNX-8AT6K-CS0YU 032DCAE80FB602B7891C8E648A5A87A8173E18BE), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljanzant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seu.electronica.cornella.cat/portal/verificar/Documents.do

DOCUMENT Notificació: Notificació ACUERDO OTORGAMIENTO 2021 CC15 PROYECTO EDUCATIVO Y MEJORA PATIOS_CURS 2021/2022 AMPAS_BDNS	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CNUNX-8AT6K-CS0YU Data d'emissió: 8 de Juny de 2022 a les 12:25:28 Pàgina 3 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- 26_Cap Adm. Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 08/04/2022 13:45	ESTAT SIGNAT 08/04/2022 13:45

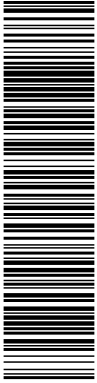


Núm. Exp.	Nombre de la Entidad	Proyecto	Nombre proyecto	Importe Otorgado (euros)
CC15-04	AMPA ESCUELA ALEXANDRE GALÍ	Educativo	Comecuentos	2.700,00
CC15-05	AMPA EMEE VIROLAI	Educativo	Vamos todos de excursión + La maleta viajera 3ª parte	4.079,00
		Mejora Patios	Patio accesible + Huerto ESCUELAr	1.551,85
CC15-06	AMPA ESCUELA DOLORS ALMEDA	Educativo	Levanta la mirada, vive las tres dimensiones	3.000,00
		Mejora Patios	Disfrutar de un patio en tres dimensiones	1.100,00
CC15-07	AMPA ESCUELA MONTSERRAT	Educativo	Desescalamos todos juntos el AMPA de la Escuela Montserrat	1.925,00
		Mejora Patios	Juegos y tradiciones populares en los patios	1.000,00
CC15-08	AMPA ESCUELA SURIS	Educativo	Las familias en la Escuela Suris	2.204,30
		Mejora Patios	Mejora de patios	1.500,00
CC15-09	AMPA ESCUELA MOSSÈN JACINT VERDAGUER	Educativo	Disfrutamos de las tradiciones	2.800,00
		Mejora Patios	El exterior de la escuela como espacio de aprendizaje II	1.400,00
CC15-11	AMPA ESCUELA ELS PINS	Educativo	Festejemos la tradición	3.000,00
		Mejora Patios	El patio nuestro de cada día	2.095,00
CC15-12	AMPA ESCUELA ANSELM CLAVÉ	Educativo	Olimpiadas Anselmo Clavé	3.500,00
		Mejora Patios	El huertecito del Anselm	1.000,00
CC15-13	AMPA ESCUELA ANTONI GAUDÍ	Educativo	Ponte en mi lugar	2.700,00
CC15-14	AMPA ESCUELA SANT MIQUEL	Educativo	Fiesta Primavera 2022	1.900,00
		Mejora Patios	Sant Miquel ponte guapa	2.500,00
CC15-15	AMPA INSTITUTO ESTEVE TERRADES I ILLA	Educativo	Aulas limpias 7	2.300,00
CC15-16	AMPA ESCUELA ABAT OLIBA	Educativo	Educación, libros y familia	2.700,00
		Mejora Patios	Educación, juegos y convivencia	1.200,00
CC15-18	AMPA ESCUELA MARTINET	Educativo	Proyecto Escuela Martinet 21-22	3.956,63
		Mejora Patios	Proyecto patios Escuela Martinet 21-22	2.443,50
CC15-23	AMPA COLEGIO SANTA EULÀLIA	Educativo	Todos hacemos escuela: Alumnado-Profesorado-Familias	3.300,00
		Mejora Patios	Pequeños espacios = Grandes experiencias	2.000,00
TOTAL				68.789,00

Por tanto el remanente es de 9.888,94 euros.

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 3694514 CNUNX-8AT6K-CS0YU 032DCAE80FB602B7891C8E648A5A87A8173E18BE) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljançan el codi de verificació per comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.electronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENT Notificació: Notificació ACUERDO OTORGAMIENTO 2021 CC15 PROYECTO EDUCATIVO Y MEJORA PATIOS_CURS 2021/2022 AMPAS_BDMS	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CNUNX-8AT6K-CS0YU Data d'emissió: 8 de Juny de 2022 a les 12:25:28 Pàgina 4 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- 26_Cap Adm. Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 08/04/2022 13:45	ESTAT SIGNAT 08/04/2022 13:45



Segundo.- Disponer los gastos que se indican en el punto primero de la parte resolutive, con cargo a la partida presupuestaria 0201 3270F 4800001 del presupuesto del ejercicio de 2022.

Tercero.- Informar a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de las Escuelas Públicas y Centros Concertados de Infantil y Primaria, Institutos Públicos, EMEE Virolai y de la Escuela Municipal de Música de Cornellà de Llobregat, que una vez se les haya comunicado el acuerdo de concesión, deberán aceptar la subvención por medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (instancia genérica telemática), de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Asimismo se entenderá aceptada si, dentro del plazo de diez días a partir de la recepción del indicado acuerdo, no manifiestan nada en contra.

Cuarto.- Aprobar que la forma de pago de dicha cantidad se realice de manera anticipada, en concepto de anticipo, mediante transferencia bancaria con cargo a la partida señalada, no sujeto a garantía de ningún tipo.

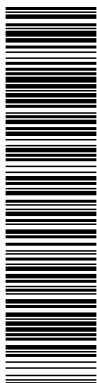
Quinto.- Informar a las Asociaciones que la subvención concedida lleva implícita la condición obligatoria de realizar publicidad de la misma y de que en toda la documentación y propaganda escrita o gráfica de la actividad subvencionada, donde se haga constar el logotipo del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat y, además, podrá hacerse constar la frase "con el apoyo del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat" con los modelos tipográficos aprobados por la Corporación.

Sexto.- Comunicar a las Asociaciones indicadas que las subvenciones otorgadas tendrán que justificarse, de acuerdo con la cláusula 20.1 de las bases reguladoras de la subvención, hasta el día 28 de junio de 2022 incluido. No obstante, aquellos proyectos que hayan finalizado las actividades objeto de subvención con anterioridad al plazo máximo citado, pueden proceder a presentar la correspondiente justificación.

Séptimo.- Informar a los indicados centros que para justificar las cantidades concedidas deberán presentar la documentación detallada de acuerdo con la cláusula 20.2 de las bases reguladoras.

La justificación se realizará mediante la presentación de una instancia por medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento (instancia genérica telemática https://seuelectronica.cornella.cat/portal/noEstatica.do?opc_id=1_19&ent_id=1&idioma=2), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 y de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENT Notificació: Notificació ACUERDO OTORGAMIENTO 2021 CC15 PROYECTO EDUCATIVO Y MEJORA PATIOS_CURS 2021/2022 AMPAS_BDMS	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: CNUNX-8AT6K-CS0YU Data d'emissió: 8 de Juny de 2022 a les 12:25:28 Pàgina 5 de 5	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- 26_Cap Adm. Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 08/04/2022 13:45	ESTAT SIGNAT 08/04/2022 13:45



Se deberá formalizar en los modelos normalizados cumplimentados íntegramente (anexo J-1 y siguientes) y tendrán que reunir los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Difundir el contenido de esta resolución en cumplimiento del principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la Sede Electrónica municipal, en cumplimiento y con el alcance de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de Catalunya.

Noveno.- Remitir la información relativa a los beneficiarios de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo que disponen los arts. 17.3b), 18 y 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y en el Registro de Subvenciones y Ayudas de Cataluña en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del RAISC.

Décimo.- Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas y al Área de Educación, Juventud y Acción Ciudadana para su conocimiento y efectos.

»
»

Lo pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

LA SECRETÀRIA GENERAL
p.d.
Sra. Maria Jesús Olmedo Bulnes
JEFA DEL ÀREA DE GESTIÓ
ADMINISTRATIVA GENERAL

En Cornellà de Llobregat, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 3694514 CNUNX-8AT6K-CS0YU 032DCAE86FB602B7891C8E648A5A87A8173E18BE), generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljanzant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.electronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>